

ACUERDOS Y RESOLUCIONES
DE LA 52 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS
“JUAN CARLOS BENITEZ LOPEZ Q.D.D.G.”
23 DE ABRIL DEL 2023

El suscrito Secretario de la Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada. Por este medio **CERTIFICA QUE:** En la celebración de la 52 Asamblea General Ordinaria de Delegados, denominada **“JUAN CARLOS BENITEZ LOPEZ Q.D.D.G.”** celebrada el día domingo 23 de abril del año 2023, a partir de las 8:00 a.m. de forma presencial, según consta en el Acta #54, Punto # 22- Lectura de Acuerdos por la Comisión Designada, resolvió:

Acuerdo número 1: Aprobar las propuestas de enmienda presentada por el secretario de la Junta Directiva, referente a: Enmienda al Acta N. 48 de la XLVI Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre del año 2018, en la tercera planta del edificio de la Oficina Principal de la Cooperativa, en el municipio de Tela, Atlántida, ya que la misma indica la celebración de “Asamblea General Extra-Ordinaria”, debiendo leerse **Asamblea General Ordinaria**; Enmienda al Acta N. 53 de la LI Asamblea General Ordinaria profesor “Ricardo Mendoza Flores”, celebrada el 27 de marzo del año 2022, en la tercera planta del edificio de la Oficina Principal de la Cooperativa, en el municipio de Tela, Atlántida y referente a la inclusión de los acuerdos en esta Acta N. 54; los cuales son:

1. **Acuerdo número 1:** Incluir en atención a la correspondencia presentada por el Señor Juan Marcos Contreras de fecha 12 de marzo del año en curso, como Punto No.15, la discusión del documento **“Informe De Revisión De Intereses Por Cobrar De La Cartera De Préstamos Con Diferencias Entre Libro Mayor Y Auxiliar”**; para su análisis, discusión y aprobación.
2. **Acuerdo número 2:** Dar por recibidos los informes consignados en el numeral nueve de la agenda inciso a. y b. de Junta de Vigilancia y Junta Directiva respectivamente, una vez conocidos y discutidos.
3. **Acuerdo número 3:** Dar por recibidos los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, presentados por la Gerencia General, una vez conocidos y discutidos.
4. **Acuerdo número 4:** Una vez conocido y discutido, dar por aprobado el Presupuesto correspondiente al año 2022, presentado por la Gerencia General.
5. **Acuerdo número 5:** Una vez conocido y discutido, dar por aprobado el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022, presentado por la Gerencia General.

6. **Acuerdo número 6:** Una vez conocido y discutido, dar por aprobado el Informe de Gestión de los Fondos de Salud y Educación correspondiente al año 2021; presentado por la Gerencia General.
7. **Acuerdo número 7:** Una vez conocidos y discutidos, dar por aprobado los Planes Operativos de los fondos de Salud y Educación correspondientes al año 2022, presentados por la Gerencia General; siendo aprobados con el agregado en el Fondo de Salud, de una partida presupuestaria de L.3,650.00 anual, para el apadrinamiento de diez niños con cáncer.
8. **Acuerdo número 8:** Una vez conocido y discutido el proyecto de amortización de diferencias entre el libro mayor y el auxiliar de la Cuenta Contable Intereses Por Cobrar N.104104, consignado en el documento “Informe De Revisión De Intereses Por Cobrar De La Cartera De Préstamos Con Diferencias Entre Libro Mayor Y Auxiliar”; Se acuerda amortizar en un periodo de 10 años el valor de Dos millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro lempiras con 0.20/100 (L.2,362,894.20), así mismo que las auditorías externas que se ejecutan anualmente por parte de firmas auditoras independientes a petición de la empresa, incluyan la evaluación del Core Financiero.
9. **Acuerdo número 9:** En atención al Dictamen emitido por el CONSUCOOP SCAC-036/2022 de fecha 28 de febrero del presente año, a través del cual resuelve la capitalización del 100% de los excedentes contra la Reserva Patrimonial, en virtud de presentar la Cooperativa un indicador de capital del 7.33% por debajo del límite mínimo requerido de 8.5%; Se acuerda capitalizar el 100% de los excedentes correspondientes al periodo 2021.

Acuerdo número 2: Una vez sometido a discusión y aprobación el Acuerdo N. J.D. 001-02-2023 emitido por la Junta Directiva del CONSUCOOP, de fecha primero de febrero del año 2023, en la cual se faculta a la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa a conocer y resolver referente a acogerse o no, a lo autorizado en el presente acuerdo, resuelve: Aprobar para que los cuerpos directivos que vacan en sus cargos en el año 2023 puedan permanecer en sus cargos un año más, es decir hasta el año 2024; y los cuerpos directivos que vacan en sus cargos en el 2024, puedan permanecer en sus cargos hasta el año 2025; debiendo notificar al CONSUCOOP lo acordado por esta asamblea; Así mismo: Dejando sin valor y efecto lo contemplado en los puntos N. 19: Elección de Tres (3) Miembros de Junta Directiva, lo consignado en el numeral 19.1 Vicepresidencia y 19.2 Vocalía I y N. 20: Elección De Un Miembro de Junta de Vigilancia, 20.1 Vocalía.

Acuerdo número 3: Una vez conocidos y discutidos los informes consignados en el numeral once (11) de la agenda incisos a. y b. de Junta de Vigilancia y Junta Directiva respectivamente; Se acuerda darlos por recibidos.

Acuerdo número 4: Una vez conocidos y discutidos los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2022, consignados en el Punto doce (12) de la

agenda incisos a. y b. presentados por la Gerencia General; Se acuerda darlos por recibidos.

Acuerdo número 5: Una vez conocido y discutido el Presupuesto correspondiente al año 2023, presentado por la Gerencia General; Se acuerda darlo por aprobado.

Acuerdo número 6: Una vez conocido y discutido el Plan de Inversión correspondiente al año 2023, presentado por la Gerencia General; Se acuerda darlo por aprobado.


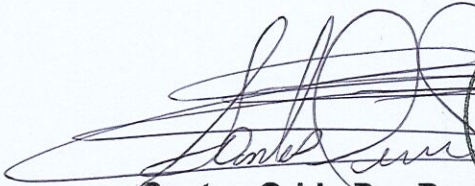
Acuerdo número 7: Una vez conocido y discutido el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2023, presentado por la Gerencia General; Se acuerda darlo por aprobado.

Acuerdo número 8: Una vez conocido y discutido el Informe de Gestión presentado por la Gerencia General, de los Fondos de Salud y Educación correspondiente al año 2022; Se acuerda darlo por recibido.

Acuerdo número 9: Una vez conocidos y discutidos, los planes operativos de los fondos de Salud y Educación correspondientes al año 2023, presentados por la Gerencia General; Se acuerda darlos por aprobado.

Acuerdo número 10: En atención al Dictamen emitido por el **CONSUCOOP SCAC-039/2023** de fecha 15 de febrero del presente año, a través del cual resuelve la capitalización del 100% de los excedentes contra la Reserva Patrimonial, en virtud de presentar la Cooperativa el indicador **3.1 Capital Institucional** en **6.69%** por debajo del límite mínimo requerido del 8%; Se acuerda, Capitalizar el 100% de los excedentes correspondientes al periodo 2022.

Acuerdo número 11: Nombrar por un año, para complementar periodo; al señor Jairo Nahún Medina Aguilar en el cargo de Suplente de la Junta Directiva.



Santos Orbin Paz Bustillo,
Secretario de Junta Directiva.